



ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS 12/2020

REF: CUDAP: EX_CBM-HCD: 00000030/2020
LICITACION PUBLICA N° 05/2020
S/ RESTAURACION PLANTA BAJA CALLAO

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de diciembre de 2020 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación aprobado por R.P N° 1073/18 y sus modificatorias y complementarias y Acta de Comisión Bicameral que aprueba el procedimiento de compras y contrataciones ARCBAEM 27/06/2018.

a) Procedimiento de selección.

LICITACION PUBLICA de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados: 2, a.

b) Especificaciones técnicas

Obra a fs. 19/312 provenientes del Area Técnica, la solicitud para realizar la convocatoria para llevar a cabo la contratación de servicio de limpieza.

c) Crédito legal

Obra a fs. 8 la correspondiente imputación para llevar a cabo la contratación de la referencia, de acuerdo al monto total estimado de PESOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CON 00/100 (\$ 86.000.000,00) para el proximo ejercicio.

d) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fs. 328 exhibiciones en la cartelera del Area de Suministros y Compras y a fs. 329 la difusión en el sitio web oficial de la Comision Bicameral Administradora del Edificio del Molino. A fs. 321 obra la planilla indicativa de las firmas convocadas a participar, y a fs. 322/327 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

e) Acta de apertura

Obra a fs. 344 el Acta de Apertura donde consta la presentación de DOS (2) oferentes, habiendo cotizado las firmas **PROGOROD S.A.** a fs. 606/905; la firma **ESTUDIO ING. VILLA S.R.L.** a fs. 345/605.

f) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales copia de la garantía de oferta presentada por el oferente conforme el siguiente detalle:

- 1) PROGOROD S.A.: Poliza N° 247.264 por la suma de \$4.900.000.-
- 2) CONSULPER S.A.: Poliza N° 903.894 por la suma de \$5.500.000.-



g) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

| CUDAP: 0000030/2020 LICITACION PUBLICA N° 5/2020 RESTAURACION PB CALLAO | PROGOROD S.A. CUIT: 30-71068638-2 | ESTUDIO ING. VILLA S.R.L. CUIT: 30-70797748-1 |
|---|--|--|
| Correo Electrónico | info@progorod.com.ar | info@estudioingvilla.com.ar |
| Monto total cotizado | \$97.898.762,02 | \$109.976.909,40 |
| Plazo de entrega | s/p | s/p |
| Mantenimiento Oferta | s/p | s/p |
| Constancia de Domicilio en C.A.B.A. | FS. 856 | FS. 576 |
| DDJJ de Habilidad para contratar | FS. 855 | FS. 572 |
| Formulario de Incorporación Registro de Proveedores del Molino | Presentado con Anterioridad | FS. 574 |
| Documentación societaria según tipo de personería | FS. 858/893 | FS. 559/566 |
| Poder del firmante | FS.894 | FS. 568 |
| Consulta de Deuda de Organismos Públicos | No posee deuda según página AFIP FS.914 | Posee deuda según página AFIP FS. 915 |
| Constancia de Inscripción en AFIP | FS. 627 | FS. 578 |
| IIBB | FS. 628 | FS. 580 |

h) Evaluación de las ofertas

1.- Análisis Técnico y Admisibilidad.

Surge del informe de fs. 910/913 realizado por el Area Técnica concluye que todas las ofertas resultan técnicamente satisfactorias.



j) **Conclusión**

Esta Comisión de Evaluación, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas y al Informe Técnico aconseja:

1. **PREADJUDICAR**, por resultar su oferta conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, a la firma **PROGOROD S.A. CUIT 30-71068638-2** el Renglón Único, por un importe total de PESOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS CON 02/100 (\$97.898.762,02.-) precio final.
2. **ORDEN DE MERITO N° 2**, a la firma **ESTUDIO ING. VILLA S.R.L. CUIT 30-70797748-1** por justarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

*El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante **TRES (3) días**, en la Cartelera del Area Suministros y Compras.*

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de ese plazo.